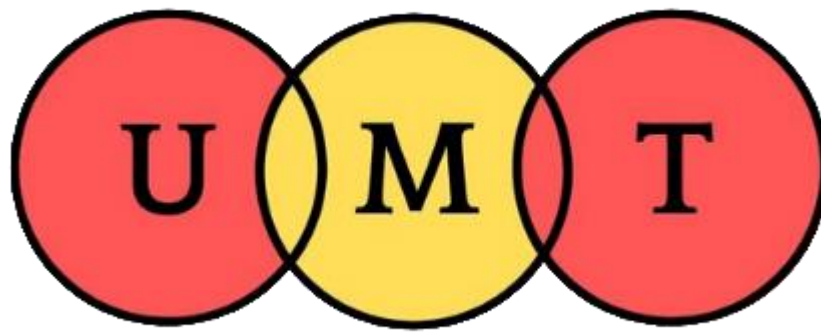


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2021
Propuesta 9

**Propuesta 9-2021 Sobre Propuestas
Estimadas o Estimadas Parcialmente**

U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



Propuesta 9-2020 al COPERFAS sobre limitación de tiempo para aplicación de las Propuestas Estimadas o Estimadas Parcialmente en el COPERFAS

Referencias:

- Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Real Decreto 910/2012

CONSIDERACIONES

En el pasado año 2020, en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (COPERFAS), fueron estimadas un total de 11 propuestas presentadas por las asociaciones presentes en dicho Consejo, así como un total de 14 propuestas estimadas parcialmente. Todo a falta de la emisión del acta perteneciente al último pleno celebrado, P20-04.

P20-01

- Estimadas 2
- Estimadas parcialmente: 5

P20-02

- Estimadas: 4
- Estimadas parcialmente: 3

P20-03

- Estimadas: 5
- Estimadas parcialmente: 7

Hasta dónde esta asociación tiene constancia, ninguna de las propuestas estimadas, o estimadas parcialmente, ha entrado en vigor, es decir, se ha establecido para mejorar las condiciones laborales del personal de las fuerzas armadas.

Teniendo en cuenta la celeridad para otros asuntos concernientes, como hay podido ser la creación de la reciente medalla de la “Operación Balmis”, pues desde el decreto por estado de



Propuesta 9-2020 al COPERFAS sobre limitación de tiempo para aplicación de las Propuestas Estimadas o Estimadas Parcialmente en el COPERFAS

alarma, marzo 2020, hasta la aprobación de tal medalla, Real Decreto 701/2020, de 28 de julio, por el que se creaba dicha medalla, se puede apreciar que tan solo han transcurrido 5 meses. Mientras que el P20-01, se celebró el pasado 27 de abril de 2020, sin que se tenga constancia de que alguna de las propuestas estimadas o estimadas parcialmente se hayan hecho efectivas.

Desde esta asociación creemos firmemente en el COPERFAS, al igual que en el trabajo que desempeñamos desde nuestra humilde asociación, así como en el resto de asociaciones que conforman este Consejo de Personal. Creemos que las propuestas son una herramienta eficaz para mejorar las condiciones laborales del personal de las fuerzas armadas. Pero sin bien es cierto, que al no hacerse efectivas tales propuestas, o estas se prolongan en el tiempo, ¿de qué sirven? ¿Cómo podemos ayudar a nuestros socios y compañeros?

Es por ello que creemos que se deben establecer unos plazos para que las propuestas estimadas o estimadas parcialmente entren en vigor para lograr así las mejoras formuladas en el COPERFAS, ya que podemos tomar el anterior ejemplo como una muestra de celeridad y voluntad cuando así se requiere, y creemos que las propuestas no son menos, más aún cuando afectan directamente a todo el personal de las fuerzas armadas.

PROPUESTA:

- Establecer un tiempo determinado para la aplicación de las propuestas que se estimen o estimen parcialmente en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.
- El tiempo para la aplicación de las propuestas no debe superar los 12 meses.

En Ciudad Real a 10, de enero de 2021

FRANCISCO BELLON CLAVIJO, PRESIDENCIA